FUNDACIÓN TEATRO ODEÓN

PERSONERÍA JURÍDICA OJ 352/87

ACTA JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 025

Medio: No presencial por Internet, Vía Zoom

Fecha: 8 de marzo 2024

Asistentes: Junta Directiva de la Fundación

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

2. Un único tema a tratar: Autorización a la Representante Legal para que solicite ante la DIAN que la Fundación Teatro Escuela Odeón de Calarcá se ACTUALICE para continuar en el Régimen Tributario Especial RTE de impuesto sobre la renta.

Desarrollo:

Con el llamado a lista y verificación del Quórum decisorio se dio por iniciada la reunión siendo las 8:00 p.m. para tratar un único asunto como es la necesidad de autorizar a la señora Vilma Mercedes López Blanco para continuar en el Régimen Tributario Especial sobre la renta RTE, acogiéndonos al Decreto Reglamentario 2150, en el cual se obliga a las entidades Jurídicas, sin ánimo de lucro creadas antes del 2016 a hacerlo, como es el caso de nuestra Fundación que data 1987, para cumplir con los requisitos exigidos se acordó lo siguiente: expedir carta de autorización dirigida a la DIAN como uno de los trámites para continuar en el Régimen Tributario Especial y acompañar todo el proceso que se requiere para lograr el objetivo.

Agotado el orden del día, se dio por terminada la reunión, siendo las 9:00 pm.

En constancia, firma

FERNÁNDO RUIZ BORRÁS

Presidente Junta Directiva

Dirección: Urbanización Villa Aurora Mz.5 Casa 8 - Pasto Nariño Celular: 311 602 70 41 - E.Mail: teatroodeon@gmail.com